

ANUNCIOS PARTICULARES

Consorcio Plan Zonal Residuos Zona III y VIII. Área de Gestión 2

2026/04019 Anuncio del Consorcio Plan Zonal Residuos Zona III y VIII. Área de Gestión 2 sobre la delegación de competencias de la Junta de Gobierno del Consorcio C3/V1 en la Presidenta para la aprobación de la actualización de los datos de la empresa contratista Noulas Resevi, SL, por su nueva denominación social, Aridos Artaldea, SL. Expediente número 52/2024.

ANUNCIO

Por la Junta de Gobierno del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de residuos de las zonas III y VIII (Área de Gestión 2), en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2026, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

6.- Delegación de competencias de la Junta de Gobierno del Consorcio C3/V1 en la Presidenta para la aprobación de la actualización de los datos de la empresa contratista Noulas Resevi, SL, por su nueva denominación social, Aridos Artaldea, SL. (Exp. Núm. 52/2024).

De conformidad con lo indicado anteriormente, la Junta de Gobierno por unanimidad, acordó:

"Primero.- Delegar en la Presidenta del Consorcio C3/V1 la competencia para la aprobación de la actualización de los datos de Noulas Resevi, SL, por su nueva denominación social, Aridos Artaldea, SL, así como la subrogación de los derechos y obligaciones del contrato del servicio de gestión de residuos de construcción y demolición recogidos en la red de ecoparques del Proyecto de Gestión de tratamiento de residuos domiciliarios del Consorcio de Residuos C3/V1 (expediente 19/2022) a Aridos Artaldea, SL, cuando el expediente administrativo disponga de toda la documentación correspondiente.

Segundo.- Delegar en la Presidenta del Consorcio C3/V1 la competencia para la aprobación de esta actualización en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en los Boletines Oficiales de las provincias de Castellón y Valencia".

La delegación de la citada facultad estará vigente hasta el momento en que la Junta de Gobierno, mediante acuerdo, vuelva a avocar para sí la citada competencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castelló de la Plana, 1 de abril de 2026.—La secretaria, Montserrat Paricio Comins. —La presidenta, M.^a Carmen Climent García.

